

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00553 00

PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTE: OMAR DE JESÚS GONZÁLEZ TALERO.

DEMANDADO: HILDA MELO DE HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.) Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS CLAUDIA LILIANA HERNÁNDEZ MELO, MARTHA HERNÁNDEZ MELO Y YESID HERNÁNDEZ MELO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Revisadas las presentes diligencias, se observa que el apoderado actor cumplió con la carga procesal que fue ordenada en auto de fecha 19 de septiembre del año que avanza, frente a la notificación de los herederos determinados de la demandada, señores **CLAUDIA LILIANA HERNÁNDEZ MELO, MARTHA HERNÁNDEZ MELO Y YESID HERNÁNDEZ MELO.**

Sin embargo, aun cuando aportó el aviso judicial y cotejo de cada uno de los demandados, faltó aportar la certificación de la empresa de correo de la notificación del señor **YESID HERNANDEZ MELO.**

Por lo anterior, previo a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, se requiere al apoderado actor, para que aporte dicho documentos en un término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a89dcbf6b25d7834d68b0a0d2268ae883dbe47138f13a95f5dcf2a0dc1e20e**

Documento generado en 16/12/2022 12:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>